



Nit: 890000957-2

Corporación de Cultura y Turismo de Armenia

PLAN DE ACCION DEL PROCESO DE CONTROL INTERNO 2018

INTRODUCCION

La Oficina de Control Interno está definida en la Ley 87 de 1993, como “uno de los componentes del Sistema de Control Interno, del nivel directivo, encargada de medir la eficiencia, eficacia y economía de los demás controles, asesorando a la Alta Dirección en la continuidad del proceso administrativo, la evaluación de los planes establecidos y en la introducción de los correctivos necesarios para el cumplimiento de las metas u objetivos previstos”.

El Control Interno es el “control de controles” por Excelencia, ya que mediante su labor evaluadora determina la efectividad del sistema de control de la entidad.

Ahora bien el diseño, implementación y mantenimiento del Sistema de Control Interno y la ejecución de los controles establecidos es una responsabilidad de los encargados de los diferentes procesos de la entidad y no de la Oficina de Control Interno, a la cual le corresponde desarrollar un papel evaluador independiente en la materia.

De acuerdo con el Artículo 2.2.21.5.3 del decreto 648 de 2017 la oficina de Control Interno de la CCTA desarrollo su labor a través de los siguientes roles:

Liderazgo estratégico, Enfoque hacia la prevención, evaluación de la gestión del riesgo, evaluación y seguimiento, relación con entes interno de control

De acuerdo con el artículo **Artículo 2.2.21.4.8. Instrumentos para la actividad de la Auditoría Interna.** Decreto 648 de 2017 La CCTA, adopto y aplico los siguientes instrumentos:

- a). Código de Ética del Auditor Interno que tendrá como bases fundamentales, la integridad, objetividad, confidencialidad, conflictos de interés y competencia de este;

R-DD-PDE-003 Versión 16
15/11/2017





Nit: 890000957-2

Corporación de Cultura y Turismo de Armenia

b). Estatuto de auditoría, en el cual se establezcan y comuniquen las directrices fundamentales que definirán el marco dentro del cual se desarrollarán las actividades de la Unidad u Oficina de Control Interno, según los lineamientos de las normas internacionales de auditoría

Objetivos del Control Interno

1. Proteger los recursos de la organización, buscando su adecuada administración ante posibles riesgos que los afecten;
2. Garantizar la eficacia, la eficiencia y economía en todas las operaciones promoviendo y facilitando la correcta ejecución de las funciones y actividades definidas para el logro de la misión institucional;
3. Velar porque todas las actividades y recursos de la organización estén dirigidos al cumplimiento de los objetivos de la entidad;
4. Garantizar la correcta evaluación y seguimiento de la gestión organizacional;
5. Asegurar la oportunidad y confiabilidad de la información y de sus registros.
6. Definir y aplicar medidas para prevenir los riesgos, detectar y corregir las desviaciones que se presenten en la organización y que puedan afectar el logro de sus objetivos;
7. Garantizar que el Sistema de Control Interno disponga de sus propios mecanismos de verificación y evaluación;
8. Velar porque la entidad disponga de procesos de planeación y mecanismos adecuados para el diseño y desarrollo organizacional, de acuerdo con su naturaleza y características.

PLAN DE ACCION DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO DE LA CORPORACION DE LA CULTURA Y TURISMO DE ARMENIA VIGENCIA 2018

OBJETIVO GENERAL. Alcanzar la sostenibilidad del Sistema de Control Interno, en la CCTA, contribuyendo al fortalecimiento de los principios de autocontrol, autorregulación y autogestión, con el fin de lograr los objetivos Institucionales dentro de los principios de la moralidad, eficiencia, eficacia, celeridad, economía y valoración de los costos ambientales.

OBJETIVOS ESPECIFICOS.



R-DD-PDE-003 Versión 16
15/11/2017

Dirección: Carrera 19A entre Calle 26 y 29 Edificio Republicano 2do Piso.
Tel – (6) 731 45 31 - 731 45 30 - 318 340 11 89 - 310 676 57 53. C.P.630004
Correo Electrónico: atenciónalclientecor pocultura@armenia.gov.co



Nit: 890000957-2

Corporación de Cultura y Turismo de Armenia

Establecer el grado en que se cumplen con los estatutos, normas, y procedimientos que le son aplicables a las operaciones financieras, contables y presupuestales.

Evaluar la eficiencia de las operaciones realizadas por la entidad, así como su manejo presupuestal y financiero.

Verificar el cumplimiento de los principios de publicidad y transparencia en la contratación de la Corporación

Verificar el cabal cumplimiento de las etapas de planeación, precontractual, contractual y de liquidación del proceso de contratación de acuerdo a la normatividad vigente.

Evaluar el proceso de interventoría llevado a cabo y realizado a la contratación Corporación.

Verificar y evaluar los mecanismos implementados por la Corporación para resolver Las quejas y reclamos presentados por la comunidad

Realizar el seguimiento a los Planes de Mejoramiento producto de las auditorías internas y de los organismos de Control

Asesorar y apoyar a la Dirección en la continuidad de los procesos misionales, estratégicos y de apoyo.

METODOLOGIA DE TRABAJO

En el ejercicio del cumplimiento de lo dispuesto por la ley 87 de 1993, sus Decretos Reglamentarios 2145 de 1999 y 648 de 2017 demás normas legales concordantes, La Oficina de Control Interno, procede a elaborar el plan de Acción correspondiente al periodo Enero – Diciembre del año 2018

LIDERAZGO ESTRATEGICO

A través de este rol la oficina de Control interno, deben convertirse en un soporte estratégico para la toma de decisiones del nominador y del

R-DD-PDE-003 Versión 16
15/11/2017





Nit: 890000957-2

Corporación de Cultura y Turismo de Armenia

representante legal, agregando valor de manera independiente, mediante la presentación de informes, manejo de información estratégica y alertas oportunas ante cambios actuales o potenciales que puedan retardar el cumplimiento de los objetivos de la entidad. Este rol hace referencia, a las actividades que los Jefes de Control Interno deberán realizar frente a su nominador, así como aquellas relacionadas con su posicionamiento al interior de la entidad en la que se desempeña.

ACTIVIDADES A DESEMPEÑAR FRENTE A ESTE ROL

En desarrollo del plan anual de auditorías se evalúe el desempeño de los procesos y la planeación estratégica de la entidad verificando las metas, indicadores, procesos estratégicos de la entidad

Solicitar periodicidad y alcance de rendición de informes estratégicos, sin perjuicio del reporte inmediato de información que a su criterio, considere de carácter urgente.

Presentar al Comité Institucional de Coordinación de Control Interno los resultados de la evaluación efectuadas, incorporando las debilidades, riesgos y oportunidades de mejora.

Brindar asesoría al nominador y al Comité Institucional de Coordinación de Control Interno.

Presentar al Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, los resultados de las auditorías adelantadas.

ENFOQUE HACIA LA PREVENCIÓN

Para el rol de “enfoque hacia la prevención”, es importante señalar que este articula la asesoría y acompañamiento con el fomento de la cultura del control; roles originalmente establecidos en el artículo 2.2.21.5.3 del capítulo 5º del Decreto 1083 de 2015. En consecuencia, debe entenderse que es a través de este rol que es posible generar en todos los servidores una cultura de control efectiva frente al logro de los objetivos.

La asesoría permanente, la formulación de recomendaciones con alcance



R-DD-PDE-003 Versión 16
15/11/2017



Nit: 890000957-2

Corporación de Cultura y Turismo de Armenia

preventivo y la ejecución de acciones de fomento de la cultura del control, le sirvan a la entidad para la toma de decisiones oportunas frente al quehacer institucional y la mejora continua..

ACTIVIDADES A REALIZAR FRENTE EN ESTE ROL

Asesoría permanente,

La formulación de recomendaciones con alcance preventivo

La ejecución de acciones de fomento de la cultura del control,

EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN DEL RIESGO,

En este rol, la oficina de Control Interno, juega un papel fundamental, a través de la asesoría y acompañamiento técnico y de evaluación y seguimiento a los diferentes pasos de la gestión del riesgo, que van desde la fijación de la Política de Administración de Riesgo hasta la evaluación de la efectividad de los controles.

ACTIVIDADES A DESARROLLA EN ESTE ROL

Revisar la efectividad y aplicación de controles, planes de contingencia y actividades de monitores vinculados a riesgos clave en la entidad.

Alertar sobre la probabilidad de riesgo de fraude o corrupción significativo en las áreas auditadas.

EVALUACION Y SEGUIMIENTO

La Ley 87 de 1993 establece como un punto central de la labor de las Unidades de Control Interno, Auditoría interna o quién haga sus veces, la verificación y evaluación permanente del Sistema de Control Interno implementado en las entidades del Estado.

Si bien los diferentes roles que enmarcan la función del control interno son importantes en el ejercicio de estas Unidades, el rol de “Evaluación y Seguimiento”, se constituye en uno de los ejes fundamentales que permiten determinar el correcto funcionamiento del Sistema de Control Interno y de la gestión misma de las entidades.

R-DD-PDE-003 Versión 16
15/11/2017





Nit: 890000957-2

Corporación de Cultura y Turismo de Armenia

A través de este rol, la Unidad de Control Interno, o quien haga sus veces, debe desarrollar una actividad de evaluación de manera planeada, documentada, organizada, y sistemática, con respecto a las metas estratégicas de gran alcance, políticas, planes, programas, proyectos, procesos, indicadores, y riesgos, que la entidad ha definido para el cumplimiento de su misión, en el marco del Sistema de Control Interno. Es

Importante resaltar que este rol debe desarrollarse de manera objetiva e independiente

Propósito de este rol es realizar la evaluación independiente y emitir un concepto acerca del funcionamiento del Sistema de Control Interno, de la gestión desarrollada y de los resultados alcanzados por la entidad, que permita generar recomendaciones y sugerencias que contribuyan al fortalecimiento de la gestión y desempeño de la entidad.

LAS ACTIVIDADES A DESARROLLAR EN ESTE ROL

Las Auditorías internas que contemplan de manera integral la gestión de la entidad, (plan de auditorías Internas)

Dentro de las auditorías internas, se encuentra la evaluación independiente al Sistema de Control Interno que se refleja en el Informe Ejecutivo Anual, cuyos parámetros de elaboración han sido establecidos por el Consejo Asesor del Gobierno Nacional en Materia de Control Interno. Dicha evaluación se realiza en intervalos planificados y de acuerdo a la encuesta de evaluación realizada en el marco de la presentación del mencionado informe.

El Universo de Auditoría se compone de “unidades auditables”, cada una de las cuales equivale a un futuro informe de auditoría, independientemente.

SEGUIMIENTO

La Oficina de control interno realiza seguimiento, entre otros, a: Los planes de mejoramiento definidos por la entidad, en respuesta a los resultados de las auditorías internas y a la Evaluación Independiente al Sistema de Control Interno. Este seguimiento permite determinar que las acciones definidas por la entidad, hayan sido



R-DD-PDE-003 Versión 16
15/11/2017



Nit: 890000957-2

Corporación de Cultura y Turismo de Armenia

pertinentes y se hayan implementado de manera efectiva. Procesos clave de la gestión institucional, Asuntos que le sean solicitados por el Representante Legal, la Junta Directiva u otros Órganos Directivos; y aquellos requeridos por los Órganos de Control. Requerimientos normativos

RELACION CON LOS ENTES EXTERNOS DE CONTROL

A través de la actualización contenida en el Decreto 648 de 2017 se ajustó este rol, antes denominado relación con entes externos, pasando a relación con entes externos de control, lo anterior con el fin de definir su alcance para las oficinas de control interno, concretando que dicho rol se enmarca en la relación con los organismos de control respectivos y no con todas las instancias externas con quienes tiene relación la entidad, dado que para otros temas, la entidad debe tener definidos los responsables y los procedimientos para la atención a las solicitudes que le sean formuladas.

La labor que desarrolla la oficina de control interno, es la de facilitar la comunicación entre el órgano de control y verificar aleatoriamente que la información suministrada por los responsables, de acuerdo con las políticas de operación de la entidad, sean entregadas bajo los siguientes criterios:

Oportunidad: entregar la información en los tiempos establecidos por el organismo de control,

Integridad: dar respuesta a todos y cada uno de los requerimientos con la evidencia suficiente.

Pertinencia: Que la información suministrada esté acorde con el tema solicitado o con el requerimiento específico.

Es pertinente señalar, que las actividades que se desarrollen en el marco de este rol, no deben entenderse como actos de aprobación o refrendación por parte de las unidades de control interno ya que se estaría afectando su independencia y objetividad (Ley 87 de 1993). En este sentido, debe

Entenderse que el contenido y el cumplimiento de los anteriores atributos son responsabilidad directa de los líderes de procesos o los delegados para la entrega de la información, de acuerdo con la política de operación establecida.

R-DD-PDE-003 Versión 16
15/11/2017



Dirección: Carrera 19A entre Calle 26 y 29 Edificio Republicano 2do Piso.
Tel – (6) 731 45 31 - 731 45 30 - 318 340 11 89 - 310 676 57 53. C.P.630004
Correo Electrónico: atenciónalclientecor pocultura@armenia.gov.co



Nit: 890000957-2

Corporación de Cultura y Turismo de Armenia

No obstante lo anterior, en desarrollo de este rol la oficina de control interno brinda asesoría y generar alertas oportunas a los líderes de los procesos o responsables del suministro de información, para evitar la entrega de información no acorde o inconsistente con las solicitudes del organismo de control.

ACTIVIDADES A DESARROLLAR EN ESTE ROL

Verificar la pertinencia, oportunidad e integralidad entre las respuestas dadas por diferentes dependencias en relación con el requerimiento efectuado.

Ejercer el debido cuidado profesional al entregar información, asegurando el manejo confidencial y evitando su uso inadecuado.

Brindar asesoría y acompañamiento a los líderes de los procesos de la entidad, con el fin de que se responda de manera oportuna, confiable, veraz y consistente a los requerimientos de los entes externos de control. Incluir en el plan anual de auditorías las actividades a realizar frente a este rol.

PLAN DE TRABAJO.

Bajo este contexto y teniendo en cuenta la metodología de trabajo expuesta en el capítulo anterior, la Oficina de Control Interno elabora el siguiente Plan de trabajo para la vigencia 2018.

A continuación presento el programa de auditoria interna para esta vigencia fiscal .para que sea aprobado por el Comité Institucional de Control Interno.

Numero de auditoria	Nombre del procesos	Nombre de la auditoria	Fecha de la auditoria	Programa de auditoria	Fecha de la auditoria según el programa
1	Direccionamiento estratégico	Seguimiento al Plan de acción	Enero	Seguimiento al plan de acción	enero
2	Gestión Financiera	tesorería	Marzo	Tesorería	marzo



R-DD-PDE-003 Versión 16
15/11/2017

Dirección: Carrera 19A entre Calle 26 y 29 Edificio Republicano 2do Piso.
Tel – (6) 731 45 31 - 731 45 30 - 318 340 11 89 - 310 676 57 53. C.P.630004
Correo Electrónico: atenciónalclientecor pocultura@armenia.gov.co



Nit: 890000957-2

Corporación de Cultura y Turismo de Armenia

3	Proceso jurídico	Contratación	Abril	Contratación	Abril
4	Gestión Financiera	presupuesto	Mayo	Presupuesto	Mayo
5	Auditoria estampillas	Descuento de estampillas amables	junio	Tesorería	junio
6	Direccionamiento estratégico	Seguimiento Plan de acción	Julio	Seguimiento Plan de Acción	Julio
7	Banda Sinfónica	Banda sinfónica	Agosto	Banda sinfónica	Junio
8	Presupuesto	Seguimiento a la ejecución	Septiembre	presupuesto	septiembre
9	financiera	Seguimiento niif	Octubre	financiera	octubre
10	Jurídico	Auditoria contratos de fiestas	Noviembre	Jurídica	NOVIEMBRE
11	Direccionamiento estratégico	Convenios de fiestas	Diciembre	Fiestas Aniversarias	Noviembre
12	Direccionamiento	MYPG	Diciembre	MYPG	Diciembre

A continuación relaciono los informes de Ley que debe presentar OCI ante entes asesores de Control de nivel nacional.

Informe Ejecutivo Anual, sobre el avance del Sistema de Control Interno de Cada vigencia. Ley 87 de 1993, artículo 2 del Decreto No 1826 de 1994 y MECI. Ley 942 de 2014

Informe Control Interno Contable - Instructivo 09 del 18 de Diciembre de 2009 CGN. Artículo 3 Resolución 357 del 23 de Junio de 2008 CGN - Vía CHIP.

Informe sobre verificación, recomendaciones, seguimiento y resultados



sobre

R-DD-PDE-003 Versión 16
15/11/2017

Dirección: Carrera 19A entre Calle 26 y 29 Edificio Republicano 2do Piso.
Tel – (6) 731 45 31 - 731 45 30 - 318 340 11 89 - 310 676 57 53. C.P.630004
Correo Electrónico: atenciónalclientecor pocultura@armenia.gov.co



Nit: 890000957-2

Corporación de Cultura y Turismo de Armenia

el cumplimiento de las normas en materia de Derecho de Autor sobre SOFTWARE - DAFP - DNDA. Directiva Presidencial No 02 del 12 de Febrero de 2002 - Circular 04 del 22 de Diciembre de 2006 del Consejo Asesor del Gobierno Nacional en Materia de Control Interno.

Seguimiento y Consolidación de Avance al Plan de Mejoramiento vigencias fiscales 2016 suscrito con la Contraloría municipal y control interno y colgarlo en la página web resolución 144 y 153 de 2013.

Elaboración y publicación en la página web institucional del informe pormenorizado cuatrimestral de Control interno en los términos del Artículo 9 de la Ley 1474 de 2011.

Seguimiento a quejas ciudadanas y a derechos de petición y cada 6 meses colgarlo en la página web de la entidad

Seguimiento al GEL en cumplimiento al Decreto 2693 de 2012

Plan de acción y seguimiento a este con el fin que planeación lo cuelgue en la página web de la entidad

El Estatuto Anticorrupción (Ley 1474/11), en sus artículos 9, 73, 74, 76 y 77 establece la obligatoriedad de publicar los siguientes reportes en la página web de las entidades y su verificación por las oficinas de control interno:

Plan Anticorrupción y de atención al ciudadano

Elaboración y entrega Informe trimestral Austeridad y Eficiencia en el gasto Publico.

Lucelly Peña Rojas
Asesora de Control Interno

R-DD-PDE-003 Versión 16
15/11/2017

